

RCA

Nº Expediente: “REFORMA DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE BAJA TENSIÓN EN EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CALLE VIERA Y CLAVIJO Nº 31, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”, Nº EXPEDIENTE XP0574/2022, por procedimiento abierto simplificado, regulado en el art. 159.1 de la ley de contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

Asunto: INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS RELATIVOS AL EXPEDIENTE Nº XP0574/2022 “REFORMA DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE BAJA TENSIÓN EN EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CALLE VIERA Y CLAVIJO Nº 31, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”.

1.- ANTECEDENTES	2
2.- DATOS DEL EXPEDIENTE	2
3.- LICITADORES	2
4.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y SU VALORACIÓN	3
4.1.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. Máximo de 7,00 puntos.	3
4.1.1.- VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. Máximo de 7,00 puntos.	3
4.2.- MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.	6
4.2.1.- VALORACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.	7
4.3.- PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y RELACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS. Máximo de 3,00 puntos.	11
4.3.1.- VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (máx. 1,50 puntos)	11
4.3.2.- VALORACIÓN DE LA RELACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS (máx. 1,50 puntos)	13
4.4.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS. Máximo de 3,00 puntos.	14
4.4.1.- VALORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD (máx. 1,50 puntos)	14
4.4.1.- VALORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (máx. 1,50 puntos)	16
4.5.- PROPUESTA DE UBICACIÓN MATERIALES DE ACOPIO Y RESIDUOS EXPRESADOS EN M2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y PLANO DE UBICACIÓN. NECESIDAD DE OFICINA DE OBRA. Máximo de 1,00 puntos.	18
4.5.1.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE UBICACIÓN DE MATERIALES DE ACOPIO (máx. 1,00 puntos)	18
5.- TABLA RESUMEN	20
6.- PROPUESTA FINAL	21



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q=	Página	1/21



1.- ANTECEDENTES

El 11 de octubre de 2022 concluyó el plazo para la presentación de ofertas de la licitación denominada XP0574/2022, "REFORMA DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE BAJA TENSIÓN EN EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CALLE VIERA Y CLAVIJO Nº 31, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", por un importe de licitación de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (698.671,77€)**, con un IGIC aplicable (7%) de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (48.907,02€)**, lo que hace un total de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (747.578,79 €)**

En la Mesa de Contratación del 14 de octubre de 2022 se abrió el sobre nº2 (criterios sometidos a juicio de valor) del citado expediente, remitiéndose al Servicio de Instalaciones del Cabildo de Gran Canaria para que éste emita informe de valoración sobre los criterios subjetivos definidos en el criterio K, Criterios de Valoración, del Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

2.- DATOS DEL EXPEDIENTE

Denominación: "REFORMA DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE BAJA TENSIÓN EN EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CALLE VIERA Y CLAVIJO Nº 31, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", Nº EXPEDIENTE XP0574/2022.

Presupuesto: Se establece un presupuesto de licitación de la obra por un importe de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (747.578,79 €)**, (IGIC incluido).

Duración: La duración del contrato se establece en TREINTA Y DOS (32) SEMANAS para la realización de las obras de instalaciones descritas en este proyecto a partir de la autorización administrativa correspondiente.

El Director Facultativo podrá indicar la fecha exacta de inicio, debiendo quedar constancia de dicha circunstancia en el expediente.

Procedimiento: Abierto simplificado con pluralidad de criterios

3.- LICITADORES

La documentación aportada en el sobre nº 2 y remitida al Servicio de Instalaciones del Cabildo de Gran Canaria corresponde a los siguientes licitadores:

- 1.- INSTALACIONES IGLUCAN S.L., CIF: B38604856
- 2.- FRÍO SIETE, S.L., CIF: B35323732
- 3.- INJAR, S.A., CIF: A35004357
- 4.- INSISTE INSTALACIONES SLU., CIF: B76035211
- 5.- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, CIF: A07088206



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q=	Página	2/21



4.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y SU VALORACIÓN

Según establece el criterio H, *Documentación a presentar por los licitadores*, del Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, SOBRE N°2: CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR:

Los licitadores deberán presentar los documentos necesarios para la valoración y ponderación de sus ofertas con respecto a los criterios de valoración de ofertas no cuantificables por fórmulas (dependientes de juicio de valor) establecidos en el apartado K) del cuadro de Características.

Por lo tanto, las ofertas presentadas por los licitadores se valorarán de acuerdo con los criterios que se relacionan a continuación:

Criterios dependientes de Juicios de Valor (18,00 puntos)

4.1.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. Máximo de 7,00 puntos.

→ El licitador podrá proponer un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación de las averías de los sistemas y elementos incluidos en el proyecto. En la propuesta deberán incluir la descripción del mantenimiento con detalle de las operaciones, periodicidad, tiempo de respuesta etc., de cada uno de los elementos a instalar, así como de los medios personales que se prevea adscribir al mantenimiento y el detalle de la información periódica y final que se entregará a la Administración. En caso de que se prevea subcontratar total o parcialmente el mantenimiento, se aportará la documentación que determine las relaciones con las empresas suficientemente acreditadas. Se valorará tanto el detalle del programa, las acciones de ejecutar, como la periodicidad de las visitas.

Se recomienda que el programa de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía del licitador no supere 15 folios con un tipo de letra óptima no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo. Asimismo, se recomienda que las fotos, documentación técnica, etc., se incluyan en los 30 folios con tamaño A4. El tamaño A3, solamente para planos y diagramas.

4.1.1.- VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. Máximo de 7,00 puntos.

LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. Máximo de 7,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
1.- INSTALACIONES IGLUCAN S.L.	6,50 (sobre 10)	El licitador divide su programa en 3 Capítulos : 1.- Plan de Mantenimiento Preventivo 2.- Plan de Mantenimiento Correctivo 3.- Intervenciones y Frecuencias de Mantenimiento 1.1 Definición de lo que es un mantenimiento preventivo. Se comprometen a realizar al menos 2 visitas al mes de 8 horas, 2 operarios, durante el plazo de garantía.	INSTALACIONES IGLUCAN S.L realiza una memoria sencilla apoyada en varias tablas (8), según los elementos a mantener, pero sin especificar las máquinas o dispositivos que se colocarán en la obra en concreto. Se ciñen al número de visitas especificadas en pliegos en caso de ofertar el mantenimiento. Generalista y sin entrar al detalle. Por todo ello, obtiene 6,50 puntos sobre 10.



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q=	Página	3/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. Máximo de 7,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		1.2 Materiales necesarios para llevar a cabo el mantenimiento. A cuenta del contratista en el preventivo. 1.3 Documentación asociada al Mantenimiento. Elaboración transcurridos 3 meses de un cronograma y de un plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones. Hojas de control de los trabajos. 2.1 Definición de Mantenimiento Correctivo 2.2 Materiales necesarios para llevar a cabo del mantenimiento. Todos los materiales y elementos auxiliares necesarios para el correcto desarrollo del correctivo "previa autorización y aprobación del presupuesto, serán por cuenta del contratista". 2.3 Forma de proceder en el Mantenimiento Correctivo. A los largo del periodo de garantía el contratista ser hará cargo del deterioro, desperfectos, pintura, mal funcionamiento etc. Incidencias, se acudirán en un plazo máximo de 24 horas. 3.1 Instalaciones eléctricas interiores de baja tensión. Tablas de la periodicidad de las distintas actuaciones 3.2 Instalaciones térmicas. Tablas de la periodicidad de las distintas actuaciones	
2.- FRÍO SIETE, S.L.	9,50 (sobre 10)	El licitador presenta los siguientes apartados: 1) Objeto 2) Descripción resumen de la instalación, enunciando los equipos concretos a mantener. 3) Software GMAO. Se ofrece un software de Gestión de mantenimiento asistido por ordenador. Se explican las funcionalidades. Se adjuntan tablas de operaciones de mantenimiento. 4) Tiempo de respuesta y frecuencia de preventivos. Para unidades críticas, de 4 a 6 horas, no críticas 24 horas. Se adjunta procedimiento y plan de mantenimiento. Programa de gestión energética.	El licitador realiza un detallado programa de mantenimiento, explicando con claridad y precisión, acompañada de tablas, todo lo solicitado. La propuesta incluye la descripción del mantenimiento pormenorizado incluyendo las operaciones, periodicidad, tiempo de respuesta etc., de cada uno de los elementos a instalar, así como de los medios personales que se prevé adscribir al mantenimiento y la puntualización de la información periódica y final que se entregará a la Administración. Hace hincapié en los equipos específicos que se instalarán en el proyecto y en una frecuencia o periodicidad superiores a los definidos en el RITE. Entrega de un libro donde quedarán reflejadas todas las intervenciones realizadas. Por todo ello, obtiene 9,50 puntos sobre 10.

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q=	Página	4/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. Máximo de 7,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		Averías desde el SCADA. 5) Medios personales e informes: visita 3 días mensuales de un oficial frigorista y un ayudante. Se adjunta tabla de cálculo de horas para cada uno de los equipos específicos, y ficha con nombres de todos los oficiales frigoristas. Se concluye con un libro de usuario-registro y modelo de informe.	
3.- INJAR S.A.	7,00 (sobre 10)	El licitador realiza una descripción de los mantenimientos preventivos necesarios (operaciones mensuales, trimestrales, semestrales, anuales) para las distintas instalaciones: enfriadoras de agua, aerodisipadores, circuitos, contadores, fancoils, electrobombas, uds. de ventilación y extracción, baja tensión y sistemas de control. Posteriormente, indica que se destinarán dos oficiales en dos visitas mensuales de 8 horas cada una. Para el mant. Correctivo establecen un tiempo de respuesta de 1,5h si la avería es crítica, 4 h si es urgente, y 16 h si no es urgente. Cada mes se entregará un informe. Se indican las herramientas y medios auxiliares.	La empresa ha presentado un programa de mantenimiento en el espacio recomendado (12 páginas) en el PCAP. La propuesta resulta un tanto genérica nombrando equipos sin especificar los de proyecto. Sin embargo, aborda todos los puntos solicitados. Programa correcto pero no concreto y sin un nivel profundo de detalle. Se ciñen al número de visitas especificadas en pliegos en caso de ofertar el mantenimiento. Informes mensuales y tiempos de respuesta desde 1.5 horas (crítica) hasta las 16 horas (en caso de avería no urgente) Por todo ello, obtiene 7,00 puntos sobre 10.
4.- INSISTE INSTALACIONES SLU.	6,00 (sobre 10)	El licitador divide su exposición en los siguientes apartados: 1) Alcance de los servicios (preventivo, correctivo y predictivo). Realiza una descripción del contenido de cada uno de ellos, incluida una aplicación informática predictiva. Incluye visita anual extraordinaria de los técnicos de los fabricantes de los equipos. 2) Organización y planificación de los trabajos (recursos humanos, condiciones téc, documentación) Describe las funciones que hará el equipo de trabajo y su responsable y el contenido del libro de mantenimiento, partes de trabajo, gestión de incidencias, elaboración de un manual de uso y mantenimiento, instrucciones de manejo y maniobra y programa de funcionamiento, mant. Preventivo y Gestión Energética.	La empresa ha presentado un programa de mantenimiento, aportando un software de gestión y un plan de control de la energía, a lo largo de 18 folios. Sin embargo, el licitador no explica qué equipos de actuación pondrá a disposición de este servicio, ni el detalle de las operaciones, periodicidad, ni el tiempo de respuesta etc., de cada uno de los elementos a instalar, así como de los medios personales que se prevea adscribir al mantenimiento, como solicitaba el PCAP. Por todo ello, obtiene 6,00 puntos sobre 10.

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q=	Página	5/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. Máximo de 7,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		3) Normativa técnica 4) Anexos: 1. Relación de equipos 2. Protocolos de mantenimiento de equipos (RITE) 3. Conecta servicios. Presentación de la aplicación informática de mantenimiento predictivo y conductivo. 4. Plan de control de energía. En 8 folios se hace una propuesta de monitorización de la gestión energética, con una monitorización del consumo y un proyecto de telegestión energética y funcional.	
5.- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS.	6,00 (sobre 10)	El licitador comienza la descripción de su programa de mantenimiento preventivo-correctivo durante el período de garantía desglosando los equipos afectados (de la instalación térmica y eléctrica). El equipo mínimo será de 2 operarios y el tiempo de respuesta ante una emergencia grave será de menos de 12 horas. A continuación, el licitador presenta unas fichas de mantenimiento por cada equipo: enfriadora, vasos de expansión, fancoils, redes de conducto y aislamiento, ventiladores y cajas de ventilación, etc.), que incluye los trabajos desglosados preventivos que se realizarán, con su periodicidad y tiempo estimado de duración.	El licitador realiza una exposición del mantenimiento a través de fichas de equipos. La propuesta es coherente, aunque no indica el número de visitas que realizará el equipo de mantenimiento, ni hace indicación del detalle de la información periódica y final que se entregará a la Administración. La propuesta, en general, no resulta demasiado específica para la obra en cuestión. Por todo ello, obtiene 6,00 puntos sobre 10.

4.2.- MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.

- 
 Presentación de una memoria constructiva en la cual se describan con suficiente detalle el desarrollo de los trabajos, la forma de ejecución de las distintas unidades de obra, la estructuración de los tajos y los recursos a emplear en cada uno de ellos y todas aquellas circunstancias que en función de la singularidad de la obra (situación, accesos, medidas de señalización, climatología etc.) definen la proposición presentada. Asimismo, se valorarán las referencias y compromisos de las empresas subcontratadas que vayan a intervenir en el proyecto. Relación de unidades, o partes, de la obra que se realizarán mediante subcontratación. Identificación de los servicios afectados.

Se valorará el detalle de la información, su coherencia, buen conocimiento del proyecto, claridad y precisión de la documentación presentada.



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q=	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q=	Página	6/21



Se recomienda que la Memoria Descriptiva del licitador no supere 30 folios con un tipo de letra óptima no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo. Asimismo, se recomienda que las fotos, documentación técnica, etc., se incluyan en los 30 folios con tamaño A4. El tamaño A3, solamente para planos y diagramas.

4.2.1.- VALORACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.

LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
1.- INSTALACIONES IGLUCAN S.L..	6,50 (sobre 10)	<p>El licitador desarrolla su exposición de la memoria constructiva en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Objeto 2) Descripción . Con el detalle de los trabajos a realizar 3) Trabajos. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Delimitación de Zonas de Trabajo 3.2 Comienzo de trabajos desmonte y demolición 3.3 Procedimiento de Trabajo en Interior de Edificio 3.4 Procedimiento de Trabajo en Central Térmica 3.5 Procedimiento de Trabajo en la Instalación Eléctrica 4) Recursos a emplear para la ejecución de la obra 5) Entrada y Salida de materiales y residuos. 6) Afección en el normal funcionamiento del edificio. 	<p>La empresa realiza una exposición de la memoria constructiva , clara acompañándola con fotos y un par de planos. Los detalles del documento no son muy específicos, no entrando al detalle de la obra en cuestión. Ausencia de estructuración de tajos y recursos a emplear en cada uno de ellos, circunstancias singulares (accesos, medidas de señalización, etc.). Tampoco se incorporan referencias y compromisos son empresas subcontratadas. Por todo ello, obtiene 6,50 puntos sobre 10.</p>
2.- FRÍO SIETE, S.L.	8,50 (sobre 10)	<p>El licitador presenta una introducción previa y, a continuación, la siguiente estructura de la programación de la obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Introducción. Incluye una presentación de la empresa. 2) Definición de las unidades y tiempos de suministro. Incluye un desglose de los 9 diferentes equipos os sistemas que se pedirán, una vez que se haya adjudicado la obra. Se adjuntan fotografías y una estimación de entrega específica y valoración técnica de cada uno. 3) Definición de los trabajos. Se realiza una explicación detallada y específica, acompañado de fotografías, de los trabajos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - Andamiaje - Carpintería - Cuidado de suelos - Instalación de conductos - Plan de izado - Instalación de máquinas en cubierta 	<p>El licitador realiza una exposición detallada de la memoria descriptiva, explicando con claridad y precisión, acompañada de fotos y planos, según lo solicitado. FRIO 7 S.L. ha presentado una memoria descriptiva específica, coherente, clara y detallista, demostrando un gran conocimiento del proyecto y aportando propuestas de mejora, ejecución de trabajos en horario de tarde, pero que nunca podrán alcanzar el propuesto por el licitador (hasta las 23:00). Se describe correctamente las fases de trabajo de la planta baja, así como de la segunda y tercera, pero no de la primera. Por todo ello, obtiene 8,50 puntos sobre 10.</p>



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q= =	Página	7/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones eléctricas - Instalaciones de control 4) Zonas de trabajo y sectorización: El licitador propone realizar la obra con el edificio en funcionamiento, reparando, en caso necesario, la enfriadora actual para no dejar a los usuarios sin aire. Se ha dividido la obra en 7 fases. Se adjuntan planos y fotografías. Dentro de los trabajos previos, incorporan la colocación de pladur para delimitar zona de acopio de materiales. Se indica con fotografías la entrada de los usuarios y de acopio de material. Con la intención de no entorpecer los accesos de personal, se proponen 3 fases en planta baja. Todos los trabajos se harán en horario de tarde.	
3.- INJAR S.A.	7,00 (sobre 10)	El licitador realiza una memoria descriptiva con los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> 1) Antecedentes 2) Objeto 3) Situación y emplazamiento. Aporta ficha catastral. 4) Justificación urbanística. 5) Normativa 6) Descripción del estado actual 7) Descripción del estado reformado (aporta descripción de la reforma de la instalación térmica, de la instalación eléctrica, y de otras instalaciones, como el falso techo y el alumbrado de emergencia. 8) Desarrollo de los trabajos <ol style="list-style-type: none"> 1. RRHH (4 equipos técnicos más el personal que se involucrará en la coordinación de los trabajos y aspectos técnicos de la obra. 2. Estructuración de los Tajos. Desmontaje de falsos techos, losetas de la azotea, 	INJAR S.A. realiza una exposición coherente de la memoria descriptiva, explicando con claridad su propuesta de actuación. Sin embargo, no define con suficiente detalle aspectos como la forma de ejecución de los distintos trabajos, la estructuración de los tajos o aquellas circunstancias que en función de la singularidad de la obra (situación, accesos, medidas de señalización, climatología, etc.) que definen la proposición presentada. Buena descripción del Estado Reformado y del Desarrollo de los Trabajos, pero faltan referencias y compromisos con empresas a subcontratar, identificación de servicios afectados o un mejor desarrollo de las formas de ejecución de los tajos. Por todo ello, obtiene 7,00 puntos sobre 10.

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q=	Página	8/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		<p>reforma de las bancadas de maquinaria, conducción de conductos y tuberías etc. Las tareas se organizarán para que los trabajos de los empleados no se altere.</p>	
4.- INSISTE INSTALACIONES SLU.	7,00 (sobre 10)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Introducción. Descripción del inmueble, plantas, m2 por planta, protegido por el PETRI de Vegueta-Triana. Breve información de plantas baja y primera, segunda y tercera, además de la cubierta, con fotografías. Información del sistema de climatización con los 2 patinillos de servicio. 2) Memoria Descriptiva. Inmueble protegido, trabajos con funcionarios en el edificio, garantizar el AA durante la obra, cerrar plantas completas, trabajar por las tardes. 5 FASES , 1 por planta(0-3) más zonas comunes, patinillos y cubierta. Fases emparejadas con el cierre de cada planta. Posibilidad de trabajar en horario de tarde (15 h a 23 h). Explicación de forma de ejecución de las plantas. Tiempo que permanecerá cerrada cada planta. Proponen la ubicación de la sala de máquinas en otro lugar de la cubierta, manteniendo al mayor tiempo posible la climatización existente. 3) Mantenimiento de la Climatización durante la obra. 4) Recursos a Emplear. Personal de ejecución por plantas. Personal de Ejecución de las Zonas Comunes. 5) Relación de 3 Empresas a Subcontratar sin compromisos. 	<p>El licitador realiza una exposición de la memoria descriptiva, explicando con claridad su propuesta de actuación en 5 Fases, una por planta, más la cubierta.</p> <p>Sin embargo, no define con suficiente detalle el desarrollo de los trabajos, la forma de ejecución de las distintas unidades de obra, la estructuración de los tajos o los recursos a emplear en cada uno de ellos y todas aquellas circunstancias que en función de la singularidad de la obra (situación, accesos, medidas de señalización, climatología etc.). Explicación de la memoria constructiva pero sin un detalle profundo de los tajos, unidades de obra, subcontratación etc.</p> <p>Por todo ello, obtiene 7,00 puntos sobre 10.</p>
5.- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS	7,00 (sobre 10)	El licitador realiza una memoria descriptiva con la siguiente estructura:	El licitador realiza una exposición detallada de la memoria descriptiva,

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q=	Página	9/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		<p>1) Concepción global de la obra El licitador describe la localización y objeto de la obra, acompañado de fotografías. Descripción del alcance de la obra. Plantea 5 Fases y 7 Hitos.</p> <p>2) Descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos 1.- Fase Inicial : Implantación 2.- Fase 1 : Desmantelamiento de la instalación existente. 3.- Fase 2: Trabajos en la Instalación Térmica 4.- Fase 3 : Trabajos en la Instalación Eléctrica de baja tensión y control 5.- Fase 4 : Trabajos de obra civil (actuaciones finales de obra civil, como montaje de falsos techos) 6.- Fase 5 : Fase final de obra (pruebas, legalización, recepción</p> <p>3) Análisis de las operaciones simples que forman parte de la actividad (horario de 8 a 15,00, aunque los trabajos también podrán ser fuera de éste). Se hace referencia a las distintas acometidas y sus trámites para poner en servicio. Cerramiento provisional de obra y señalización. Circulación de personas ajenas a la obra</p> <p>4) Análisis de condicionantes externos y climatológicos (condicionantes del terreno y afecciones con la operatividad, por lo que el licitador realizará algunos planes de vigilancia de seguridad operacional y una planificación). Se presenta un estudio de la climatología de la zona.</p> <p>5) Desvíos Provisionales y Reposiciones de los Servicios.</p> <p>6) Plan de Gestión de Residuos</p> <p>7) Mantenimiento de la operatividad del emplazamiento: Medidas a adoptar durante la ejecución de los trabajos, vallados y cerramientos</p>	<p>explicando con claridad y precisión su propuesta, según lo solicitado. A pesar de esto, la propuesta no aborda de qué forma realizará la obra por zonas, ya que las fases propuestas son por plantas o instalaciones, y no por zonas. .Tampoco se describe con suficiente detalle el desarrollo de los trabajos, la forma de ejecución de las distintas unidades de obra, la estructuración de los tajos y los recursos a emplear en cada uno de ellos, aun siendo una memoria extensa. Por todo ello, obtiene 7,00 puntos sobre 10.</p>



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q=	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q=	Página	10/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		<p>para evitar ruidos, polvo, seguridad.</p> <p>8) Plan de Acción para la determinación de los Servicios Afectados.</p> <p>9) Plan de accesos a la obra</p> <p>10) Seguridad Operacional</p> <p>11) Mecanismos de Coordinación con el Cabildo de G.C.</p> <p>12) Fuentes de suministro de materiales.</p>	

4.3.- PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y RELACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS. Máximo de 3,00 puntos.

- Ⓢ Programación de los trabajos mediante diagramas PERT, GANTT y Espacio-tiempo en que se expresen las decisiones y caminos críticos resultantes y se especifiquen las inversiones mensuales y acumuladas previstas. Se valorará la profundidad y grado de detalle del programa presentado, prestando especial atención a la racionalidad del plazo ofertado en relación con las dificultades técnicas, con la incidencia en su definición de los elementos principales. Asimismo, se tendrán en cuenta la asignación de medios materiales y humanos a cada fase de la obra, con objeto de poder cumplir con los plazos parciales (1,50 puntos).
- Ⓢ Relación de equipos técnicos que mejoren los mínimos requeridos en el pliego (si existen), con indicación de títulos académicos y experiencia del empresario, y en particular, titulación académica de los que se nombren como responsables de la ejecución del contrato, acreditando su habilitación al efecto mediante certificación, distinguiendo los dedicados en exclusiva al mismo (1,50 puntos).

Se recomienda que la presentación del licitador no supere 5 folios con un tipo de letra óptima no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo. Asimismo, se recomienda que las fotos, documentación técnica, etc., se incluyan en los 5 folios con tamaño A4. El tamaño A3, solamente para planos y diagramas.

4.3.1.- VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (máx. 1,50 puntos)

LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (Máximo de 1,50 puntos.	JUSTIFICACIÓN
1.- INSTALACIONES IGLUCAN S.L.	7,00 (sobre 10)	Programación de los trabajos mediante un completo diagrama Gantt. Plan de Inversión mensual y acumulada.	El licitador aporta un diagrama de Gantt completo y profundo de las diferentes tareas a ejecutar en la obra. Incorpora también un plan de inversiones mensual y acumulada exhaustivo. Sin embargo, no se incluye un diagrama PERT, ni la definición de un camino crítico. Este apartado está incluido en la memoria constructiva y no como un apartado independiente. . Asimismo, no figura una asignación

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q=	Página	11/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (Máximo de 1,50 puntos.	JUSTIFICACIÓN
			de medios materiales y humanos a cada fase de la obra, con objeto de poder cumplir con los plazos parciales o una relación de puntos críticos. Por todo ello obtiene 7,00 puntos sobre 10.
2.- FRÍO SIETE, S.L.	8,5 (sobre 10)	El licitador comienza su exposición enumerando los puntos críticos. Adjunta un diagrama de Gantt muy completo y una tabla de inversiones mensuales y acumuladas previstas. Ambas tienen un grado de detalle muy alto. Finalmente, presenta un apartado de zonas de trabajo, sectorización y recursos humanos en el que se indica que la empresa contará en todo momento con un equipo base de 8 personas. Se adjunta un anexo de organización del personal en la obra.	El licitador realiza una completa programación de los trabajos mediante diagramas de GANTT y una tabla de inversiones mensuales y acumuladas, prestando atención a los plazos y las dificultades técnicas. Además, hace una correcta asignación de medios materiales y humanos a cada fase de la obra con el fin de cumplir con los plazos parciales. En resumen, el licitador ha presentado una programación de los trabajos completa, profunda y con alto grado de detalle, aunque no ha presentado un diagrama de Pert ni caminos críticos. Por todo ello obtiene 8,5 puntos sobre 10.
3.- INJAR S.A.	3,00 (sobre 10)	El licitador aporta un diagrama de Gantt.	El licitador no aporta una programación de los trabajos mediante diagramas PERT y Espacio-tiempo en que se expresen las decisiones y caminos críticos resultantes y se especifiquen las inversiones mensuales y acumuladas previstas. Tampoco realiza en este apartado una asignación de medios materiales y humanos a cada fase de la obra, con objeto de cumplir con los plazos parciales. Solamente aporta una hoja en este apartado con un sencillo diagrama Gantt. Por todo ello obtiene 3 puntos sobre 10.
4.- INSISTE INSTALACIONES SLU.	4,00 (sobre 10)	El licitador realiza una pequeña descripción del tiempo para cada zona y un diagrama de Gantt.	El licitador ha realiza una breve descripción de los tiempos y un sencillo y básico diagrama de Gantt, no presentando PERT, espacio tiempo, camino crítico o el resto de documentos que se solicitaban en este apartado. Solamente un Gantt con una breve descripción de programación de los trabajos y recursos a emplear, y un elemental cuadro de inversiones mensuales y acumuladas. Por todo ello, obtiene 4 puntos sobre 10.
5.- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS	4,00 (sobre 10)	El licitador adjunta un diagrama de Gantt colorido, donde incluye los 7 hitos más significativos.	SAMPOL incorpora un correcto diagrama Gantt con 7 Hitos, pero sin incluir un PERT, espacio tiempo, camino crítico o el resto de documentos que se solicitaban en este apartado. Tampoco aporta un programa de inversiones. Por todo ello, obtiene 4 puntos sobre 10.



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q=	Página	12/21



4.3.2.- VALORACIÓN DE LA RELACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS (máx. 1,50 puntos)

LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	RELACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS. Máximo de 1,50 puntos.	JUSTIFICACIÓN
1.- INSTALACIONES IGLUCAN S.L.	2,5 (sobre 10)	El licitador presenta una hoja con la relación de los equipos técnicos dividiéndolos en 4 grupos : Climatización con 3 oficiales, Conducteros 12 oficiales, Fontaneros 4 oficiales y 1 peón e Ingenieros con 2 técnicos. Define con nombre y apellidos junto con la experiencia los datos de cada uno de los trabajadores.	El licitador adjunta en una hoja una relación de personas por oficios pero sin definir su implicación en la obra (dedicación a la misma) ,su formación académica, sobre todo la de los responsables de ejecución del contrato. Tampoco se menciona experiencia del empresario. Relación de Equipos Técnicos muy básica y sin incluir aspectos solicitados. Por todo ello obtiene 2,50 puntos sobre 10.
2.- FRÍO SIETE, S.L.	10,00 (sobre 10)	El licitador aporta una relación de la organización de la empresa y del personal que será adscrito a la obra. Se aportan la experiencia y obras en las que han trabajado. Al final, el licitador adjunta un documento con una tabla de medios humanos en las fases de la obra y los diplomas de los títulos universitarios.	El licitador realiza una exposición detallada del criterio de relación de equipos técnicos, con indicación de títulos académicos y experiencia del empresario, y en particular, titulación académica de los que se nombran como responsables de la ejecución del contrato, acreditando su habilitación al efecto mediante certificación, distinguiendo los dedicados en exclusiva al mismo. Por todo ello obtiene 10,00 puntos sobre 10.
3.- INJAR S.A.	(2,00 sobre 10)	No se encuentra ningún apartado de Equipos Técnicos como tal, ni se encuentra definida en el documento de memoria	En el único aparatado que viene definido personal o recursos técnicos en la documentación aportada, está definida en el apartado 8.1 de la Memoria, Recursos Humanos para la Obra. Determina que el personal que se encargará en la coordinación de los trabajos son : 1 Jefe de obra, 1 Técnico de compras , un Técnico EHSQ y 1 Delineante. En la estructuración se tajos se determina la función de cada uno de ellos. No se indica títulos académicos específicos y, en particular, titulación académica de los que se nombren como responsables de la ejecución del contrato, acreditando su habilitación al efecto mediante certificación, distinguiendo los dedicados en exclusiva al mismo Por todo ello obtiene 2,00 puntos sobre 10.
4.- INSISTE INSTALACIONES SLU.	2,50 (sobre 10)	El licitador enuncia en una página un cuadro de inversiones mensuales y una relación del equipo técnico.	El licitador enuncia la relación de equipos técnicos : un director de obra, dos ingenieros técnicos y un encargado. En ningún caso especifica porcentajes de dedicación ni experiencia y currículos. Ausencia de una mejor justificación de por qué dichas personas son las adecuadas para llevar a cabo la obra, dedicación y un desarrollo de la experiencia profesional de estos trabajadores. Por todo ello obtiene 2,50 puntos sobre 10.

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q=	Página	13/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	RELACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS. Máximo de 1,50 puntos.	JUSTIFICACIÓN
5.- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS	5,00 (sobre 10)	En este apartado el licitador presenta los currículum y los títulos académicos de 1 Ingeniero Industrial y de un ingeniero técnico industrial	Se incluye directamente y sin ninguna explicación en el apartado de Relación de Equipos Técnicos, la formación, experiencia laboral y currículums de 1 ingeniero industrial y de 1 ingeniero técnico industrial No existe justificación de por qué dichas personas son las adecuadas para llevar a cabo la obra ni los porcentajes o exclusividad de dedicación a la obra. Por todo ello obtiene 5,00 puntos sobre 10.

4.4.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS. Máximo de 3,00 puntos.

- Plan de Seguridad que se propone en la obra, en el que se expresen los recursos destinados al mismo, junto con la memoria justificativa para su desarrollo. (1,5 puntos)
- Se detallarán la cantidad y naturaleza de los residuos producidos durante la ejecución de las obras y se abordarán expresamente la reducción, reciclaje, reutilización o el desvío a un gestor autorizado de los escombros y residuos. (1,5 puntos)

Se recomienda que la presentación del licitador no supere 10 folios con un tipo de letra óptima no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo. Asimismo, se recomienda que las fotos, documentación técnica, etc., se incluyan en los 10 folios con tamaño A4. El tamaño A3, solamente para planos y diagramas.

4.4.1.- VALORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD (máx. 1,50 puntos)

LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Máximo de 1,50 puntos.	JUSTIFICACIÓN
1.- INSTALACIONES IGLUCAN S.L.	6,50 (sobre 10)	El licitador divide su plan de Seguridad y Salud en 3 Capítulos: 1) Medidas Comunes a todas las fases de la obra 2) Medidas Preventivas Específicas a adoptar por la empresa en relación a las Instalaciones Eléctricas 3) Medidas Preventivas Específicas a adoptar por la empresa en relación a las Instalaciones Térmicas Capítulo 1: Instalación eléctrica provisional. Plan de Emergencia Capítulo 2: Colocación de protecciones colectivas. Actuaciones previas-Replanteo. Colocación de soportes. Prueba y puesta en marcha de la instalación eléctrica.	El licitador en su memoria diferencia entre las medidas preventivas para las instalaciones eléctricas y las térmicas, con preceptos muy parecidos e incluso incluyendo el apartado de instalación auxiliar de baja tensión en el capítulo de instalaciones térmicas. Se especifica que los trabajos estarán supervisados por el Recurso Preventivo, pero no se define exactamente cuál es. Plan correcto aunque poco específico que necesitaría una mayor profundidad de la obra en cuestión. Los planos de recorridos de evacuación deberían haberse explicado puesto que la propuesta del licitador incluye realizar la obra con personal trabajando.



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q= =	Página	14/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Máximo de 1,50 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		<p>Capítulo 3: Colocación de protecciones colectivas. Actuaciones previas-Replanteo. Colocación de tuberías y soportes. Prueba y puesta en marcha de la instalación de tuberías. Prueba y puesta en marcha de la instalación auxiliar de baja tensión. Se incluyen 2 planos de recorridos de evacuación de Planta Baja y Planta Segunda.</p>	Por todo ello obtiene 6,50 puntos sobre 10.
2.- FRÍO SIETE, S.L.	6,50 (sobre 10)	<p>El licitador realiza el siguiente desglose:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Objeto: descripción de la obra y planos por fases para el desarrollo de los trabajos (únicamente los de planta baja) 2) Organización general de los trabajos: material de seguridad, relación de máquinas-herramientas, relación de maquinaria, transporte y elevación, relación de medios auxiliares, taller en obra y acopios, responsabilidades 3) Análisis y prevención de riesgos (descripción de los trabajos, análisis de riesgos y medidas correctoras, estrés térmico) 4) Actuaciones preventivas (recomendaciones médicas, formación e información. 5) Consignas de emergencia 6) Seguimiento del plan de seguridad 7) Trabajos con riesgos especiales 8) Condiciones finales 9) Aplicaciones legales 10) Medios colectivos (aplicaciones legales) 	<p>El licitador realiza un plan de seguridad y salud de la obra que incluye las personas designadas al seguimiento del mismo, 2 ingenieros (especifica sus nombres) junto a una memoria justificativa completa como se solicitaba, pero generalista, sin especificidad de la obra en cuestión, salvo por 3 imágenes de la planta baja por lo que el nivel de detalle es escaso. Por todo ello, obtiene 6,5 puntos sobre 10.</p>
3.- INJAR S.A.	4,50 (sobre 10)	<p>El licitador realiza un plan de seguridad y salud que estructurara de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Memoria (objeto, campo de aplicación, localización, plazo, mano de obra, maquinaria) 2) Riesgos y medidas preventivas 3) Pliego de condiciones 4) Imágenes y fotografías 5) Procedimientos 	<p>El licitador realiza un sencillo y básico Plan de Seguridad y Salud de la obra, nada específico con la obra en cuestión. Ausencia de un mayor detalle y concreción de los apartados, de manera que se expresen los recursos destinados al mismo, junto con la memoria justificativa de mayor profundidad para su desarrollo. La Memoria del Plan de SyS es de una calidad inferior al resto de los licitadores. Por todo ello, obtiene 4,5 puntos sobre 10.</p>
4.- INSISTE INSTALACIONES SLU.	6,50 (sobre 10)	<p>El licitador realiza una descripción del plan de seguridad y salud que elaborará, abordando cuestiones como la coordinación de actividades empresariales, CSS, apertura de</p>	<p>El licitador realiza un plan de seguridad y salud de la obra en el que realiza una memoria justificativa sencilla sin entrar al detalle de la obra. Carencia de una mayor especificación</p>

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q=	Página	15/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Máximo de 1,50 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		centro de trabajo, descripción de la obra, plazos, formación a trabajadores, vallado y señalización, instalaciones de higiene, EPIs, protecciones colectivas, plan de emergencia, etc.	de las tareas concretas de la obra en cuestión y una explicación de los recursos destinados a esta. Por todo ello, obtiene 6,5 puntos sobre 10.
5.- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS	6,50 (sobre 10)	<p>El licitador propone en su plan de seguridad y salud la formación de una unidad de prevención, describiendo el perfil y funciones del técnico de prevención y el servicio médico.</p> <p>A continuación, aborda los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Organización de la Prevención y Seguridad en la obra 2) Procesos de Formación e Información a desarrollar 3) Análisis de la posibles situación de emergencia 4) Análisis del Estudio de Seguridad y Salud 5) Medidas de señalización 	<p>El licitador realiza un plan de seguridad y salud de la obra en el que detalla los puntos que abordará y los recursos que destinará (Una técnico responsable, incorporando nombre y apellidos). Carencia de un mayor detalle y especificidad de la obra en cuestión.</p> <p>Por todo ello, obtiene 6,50 puntos sobre 10.</p>

4.4.1.- VALORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (máx. 1,50 puntos)

LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS. Máximo de 1,50 puntos.	JUSTIFICACIÓN
1.- INSTALACIONES IGLUCAN S.L.	4,00 (sobre 10)	<p>El licitador presenta varios apartados en este Plan :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimación de la Cantidad de Residuos sin cantidades - Tablas para la Prevención de Residuos, Operaciones de reutilización, Previsión de Operaciones de Valoración , Destino Previsto para los Residuos no Reutilizables etc. - Prescripciones Técnicas de Gestión de Residuos 	<p>El plan que incluye IGLUCAN S.L en su propuesta incorpora 6 tablas donde no se detalla la cantidad, ni los materiales específicos que generará la obra. Tampoco se integra una memoria justificativa, explicativa y concreta</p> <p>Por todo ello, obtiene 4 puntos sobre 10.</p>
2.- FRÍO SIETE, S.L.	8,00 (sobre 10)	<p>El licitador realiza el siguiente desglose:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Objeto 2) Estudio de los principales residuos de la obra (con explicación y fotografías) 3) Definiciones 4) Reducción en la generación de residuos. Prácticas para la reducción (con estimación de las cantidades generadas y residuos específicos, como el gas refrigerante), RCDs, y residuos metálicos y de plástico. 	<p>El licitador realiza una exposición detallada de la gestión de residuos, abordando todos los criterios exigidos en el pliego, en particular de forma específica para la obra pero sin definir cantidades estimadas o concretas. Implantación de un punto limpio en un inmueble de la Calle Invierno, alejada de la zona de obras, o la utilización de Herramientas de Control y Seguimiento para tareas de mantenimiento y no para obras, inciden en que la puntuación obtenida para este apartado sea de 8,00 puntos sobre 10.</p>

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q=	Página	16/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS. Máximo de 1,50 puntos.	JUSTIFICACIÓN
		5) Sistema de gestión de residuos (con un sistema de gestión medioambiental y un plan de gestión del servicio). Medidas propuestas para reducción, listado de gestores de residuos propio 6) Planos de zonas de gestión de residuos en la obra según las fases planteadas por el licitador. 7) Implantación de un punto limpio (y descripción) en Calle Invierno 69. 8) Propuestas para la utilización de materiales reciclados 9) Herramientas de control y seguimiento y medidas encaminadas a reducir el impacto acústico (presenta una batería de propuestas).	
3.- INJAR S.A.	4,00 (sobre 10)	El licitador describe su plan de gestión de residuos, en el que reseña el objeto del plan, su ámbito, la normativa, los residuos principales que identifica, con su código LER y su posible tratamiento.	El licitador realiza una exposición resumida de la gestión de residuos, sin abordar la cantidad y naturaleza real de los residuos producidos durante la ejecución de las obras, ni la reducción, reciclaje o reutilización de la manera que se solicita en el Pliego. Memoria generalista. Por todo ello, obtiene 4,00 puntos sobre 10.
4.- INSISTE INSTALACIONES SLU	3,0 (sobre 10)	El licitador hace una breve descripción de su gestión de residuos, indicando al final las empresas gestoras de residuos con las que trabajará. Una página	El licitador realiza una exposición muy general de su gestión de residuos, sin abordar la cantidad y naturaleza real de los residuos producidos durante la ejecución de las obras, ni la reducción, reciclaje o reutilización de la manera que se solicita en el Pliego. 1 Página sin diferenciar apenas del Plan de SyS. Por todo ello, obtiene 3,0 puntos sobre 10.
5.- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS	5,50 (sobre 10)	El licitador hace una descripción de su plan de gestión de residuos. Adjunta certificado ISO 14001 e identifica las unidades de obra que pueden generar impactos. También describe las medidas de gestión medioambiental, la restauración paisajística y la reducción en la generación de residuos. Indica los códigos LER, explica los contenedores que se dispondrán en la obra y presenta un esquema de un modelo de programa de vigilancia ambiental.	El licitador realiza una exposición de su modelo de gestión de residuos, pero no detalla la cantidad y naturaleza de los residuos producidos durante la ejecución de las obras ni expresamente la reducción, reciclaje, reutilización o el desvío a un gestor autorizado de los escombros y residuos. Si enumera la localización de plantas de tratamiento de residuos, aunque la tabla utilizada para Residuos/Valorización, no pertenece a una obra de climatización / baja tensión. Ausencia de una propuesta más específica para la obra en concreto. Por todo ello, obtiene 5,5 puntos sobre 10.



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q= =	Página	17/21



4.5.- PROPUESTA DE UBICACIÓN MATERIALES DE ACOPIO Y RESIDUOS EXPRESADOS EN M2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y PLANO DE UBICACIÓN. NECESIDAD DE OFICINA DE OBRA. Máximo de 1,00 puntos.

Presentación de una propuesta en la que se explique cómo se realizará el acopio de materiales y residuos expresados en m2, con justificación de la propuesta y plano de ubicación, incluyendo la necesidad de una oficina de obra.

Se recomienda que la presentación del licitador no supere 3 folios con un tipo de letra óptima no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo. Asimismo, se recomienda que las fotos, documentación técnica, etc., se incluyan en los 3 folios con tamaño A4. El tamaño A3, solamente para planos y diagramas.

4.5.1.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE UBICACIÓN DE MATERIALES DE ACOPIO (máx. 1,00 puntos)

LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PROPUESTA DE UBICACIÓN MATERIALES DE ACOPIO Y RESIDUOS EXPRESADOS EN M2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y PLANO DE UBICACIÓN. NECESIDAD DE OFICINA DE OBRA. Máximo de 1,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
1.- INSTALACIONES IGLUCAN S.L.	4,50 (sobre 10)	La propuesta de IGLUCAN S.L incluye tablas en 2 páginas de los diferentes residuos que se pueden generar en la obra, destinando un espacio en planta baja, concretamente en el patio de oficinas de 29,50 m2. Incluye un plano SYS-03, con la determinación de dicho espacio.	La memoria del licitador para este apartado en generalista, salvo por el plano de ubicación de lo residuos. No se incorpora explicación alguna de la propuesta o justificación de la oficina de obra, solamente aparece indicada en el plano. Tampoco se informa del lugar de acopio de materiales. Por todo ello, obtiene 4,50 puntos sobre 10.
2.- FRÍO SIETE, S.L.	9,00 (sobre 10)	FRÍO 7 S.L. define en su memoria que el lugar de acopio de los materiales no es un punto crítico, ya que los materiales pueden gestionarse a través de su propia nave, en los diferentes proveedores y para elementos de mayor dimensión como UTAs, Enfriadoras etc, se colocarán en su lugar definitivo cuando lleguen a Gran Canaria. En planta baja sugieren un espacio de 27 m2, detrás de la entrada secundaria al edificio que aislarán de la zona del ascensor y escalera con paneles de pladur. La ubicación de residuos se hará con un contenedor cerrado en la calle de 6 m3 y con 4 sacas de 1 m3 en el interior, colocadas según plano que adjuntan. La zona de oficina de obra, se habilitará en el mismo espacio de 27 m2, junto a las sacas de residuos. El documento concluye con una serie de planos de las 3 fases en las que se ejecutará la obra en planta baja.	El licitador realiza una concreta propuesta en la que analiza las zonas de acopio y residuos, reservando un espacio de oficina de obra y aportando planos de ubicación de todos estos espacios, aunque no justifica suficientemente el espacio habilitado para la oficina de obra, y si requiere aseos, vestuario y comedor. La separación propuesta con pladur para delimitar la zona de residuos, acopio y oficina, tiene una altura considerable que debería de justificarse. Por todo ello, obtiene 9 puntos sobre 10.
3.- INJAR S.A.	3,00 (sobre 10)	El licitador propone que los acopios y la gestión de residuos se realicen en las dependencias propias de la empresa. Aporta dos planos.	El licitador propone ubicar los acopios en la nave propia de la empresa, pero la realidad implica que diariamente se traslade material como tuberías,

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WtykpBYSX5uu14Q= =	Página	18/21



LICITADOR	PUNTUACIÓN (Escala Base 10)	PROPUESTA DE UBICACIÓN MATERIALES DE ACOPIO Y RESIDUOS EXPRESADOS EN M2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y PLANO DE UBICACIÓN. NECESIDAD DE OFICINA DE OBRA. Máximo de 1,00 puntos.	JUSTIFICACIÓN
			válvulas, diferente equipamiento etc, que necesitan un espacio propio dentro de la obra. No hace referencia a la superficie a ocupar por los residuos que se generarán en la obra. Aporta planos de situación de las oficinas de INJAR en el Cebadal. No se menciona la necesidad de una oficina de obra. Por todo ello, obtiene 3 puntos sobre 10.
4.- INSISTE INSTALACIONES SLU.	6,00 (sobre 10)	INSISTE INTALACIONES S.L.U. indica que la generación de escombros se irá acumulando en al misma planta que estén trabajando y se retirará cada día para asegurar la limpieza. Para el acopio de materiales, se utilizará el mínimo para trabajar 2 jornadas, sugiriendo 2 zonas de acopio en planta baja, aportan planos, en función de zonas en las que se trabaje.	El licitador realiza una propuesta resumida en la que indica las dos zonas de acopio con imágenes. No parece lógico colocar una zona de acopio en la entrada principal, inhabilitando y condicionando dicha entrada primordial de inmueble, siendo más conveniente la determinada en su propuesta para el resto de plantas, incluyendo la baja. No indica la necesidad de una oficina de obra, ni cómo se gestionarán los espacios y traslados de los equipos e instalaciones que se sustituyen. Por todo ello, obtiene 6,00 puntos sobre 10.
5.- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS	5,00 (sobre 10)	SAMPOL plantea gestionar junto con el Cabildo los permisos para habilitar un espacio para acopio de materiales y residuos, además del punto limpio con contenedores de residuos. El licitador se compromete a impermeabilizar el terreno para evitar filtraciones de vertidos residuales. Se adjunta una infografía de la zona de campamento, señalización y vallado. Se plantea también la colocación de dos casetas de aseo y una de oficina. En caso de que no haya permiso, el licitador podrá alquilar una nave. Respecto a la oficina técnica de obra, la empresa adjunta un organigrama, en el que indica que el jefe de obra tendrá una dedicación del 33%.	El licitador realiza una propuesta resumida con ilustración de la "zona de campamento de obra", donde se incluye elementos que no se utilizarán en la misma. No justifica la necesidad de oficina de obra y aporta un plano general de ubicación con fotografía donde se situará este espacio. No parece muy coherente la zona propuesta, ya que invade la salida de 2 aparcamientos de edificios e incluso uno de los carriles de la cita calle. Hay que tener en cuenta que Viera y Clavijo está en una zona estratégica de la ciudad y no se debería sugerir una ocupación con 214 m2 en pleno centro. La impermeabilización del terreno para filtrar vertidos residuales parece no encajar en la presente obra. Memoria sencilla pero no adecuada al presente expediente. Por todo ello, obtiene 5,0 puntos sobre 10.



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTypkBYSX5uu14Q=	Página	19/21



5.- TABLA RESUMEN

"REFORMA DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE BAJA TENSIÓN EN EDIFICIO DE OFICINAS EN CALLE VIERA Y CLAVIJO 31, T.M LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", Nº EXPEDIENTE XP0574/2022

TABLA RESUMEN, VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS (SOBRE Nº2)

NÚMERO	LICITADOR	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (18 PUNTOS)														TOTAL
		PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. Máximo de 7 puntos		MEMORIA DESCRIPTIVA. Máximo de 4,00 puntos.		PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS; Y RELACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS. Máximo de 3,00 puntos.				PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS. Máximo de 3,00 puntos.				PROPUESTA DE UBICACIÓN MATERIALES DE ACOPIO Y RESIDUOS EXPRESADOS EN M2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y PLANO DE UBICACIÓN. NECESIDAD DE OFICINA DE OBRA. Máximo de 1,00 puntos.		
						Programación de los trabajos. Máximo de 1,50 puntos		Relación de equipos técnicos. Máximo de 1,50 puntos		Plan de seguridad y salud. Máximo de 1,50 puntos		Plan de gestión de residuos. Máximo de 1,50 puntos				
		BASE 10,00	BASE REAL (7,00 PUNTOS)	BASE 10,00	BASE REAL (4,00 PUNTOS)	BASE 10,00	BASE REAL (1,50 PUNTOS)	BASE 10,00	BASE REAL (1,50 PUNTOS)	BASE 10,00	BASE REAL (1,50 PUNTOS)	BASE 10,00	BASE REAL (1,50 PUNTOS)	BASE 10,00	BASE REAL (1 PUNTO)	
1	INSTALACIONES IGLUCAN	6,50	4,55	6,50	2,60	7,00	1,05	2,50	0,38	6,50	0,98	4,00	0,60	4,50	0,45	10,60
2	FRÍO 7	9,50	6,65	8,50	3,40	8,50	1,28	10,00	1,50	6,50	0,98	8,00	1,20	9,00	0,90	15,90
2	INJAR S.A.	7,00	4,90	7,00	2,80	3,00	0,45	2,00	0,30	4,50	0,68	4,00	0,60	3,00	0,30	10,03
2	INSISTE INSTALACIONES	6,00	4,20	7,00	2,80	4,00	0,60	2,50	0,38	6,50	0,98	3,00	0,45	6,00	0,60	10,00
2	SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS	6,00	4,20	7,00	2,80	4,00	0,60	5,00	0,75	6,50	0,98	5,50	0,83	5,00	0,50	10,65

Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q=	Página	20/21



6.- PROPUESTA FINAL

Por todo ello, se propone para los licitadores las siguientes puntuaciones:

- 1.- INSTALACIONES IGLUCAN S.L., CIF: B38604856: **10,60 puntos.**
- 2.- FRÍO SIETE, S.L., CIF: B35323732: **15,90 puntos.**
- 3.- INJAR, S.A., CIF: A35004357: **10,03 puntos.**
- 4.- INSISTE INSTALACIONES SLU., CIF: B7603211: **10,00 puntos.**
- 5.- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, CIF: A07088206: **10,65 puntos.**

En todos los licitadores, la puntuación resulta igual o superior a los 9,00 puntos mínimos que establece el apartado K.2. Umbral mínimo de puntuación exigido a las empresas para continuar el proceso selectivo: 50% de la puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor para proseguir en el proceso selectivo (máximo 18,00).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica,

**EL JEFE DE SERVICIO DE MICROINFORMÁTICA,
COMUNICACIONES E INSTALACIONES**

(firmado electrónicamente)

Raúl Castro de Almada

A.A: SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA/ INTERVENCIÓN /CONTRATACIÓN



Código Seguro De Verificación	Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q==	Fecha	11/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raúl Castro de Almada - Jefe/a Serv. Microinform., Comunic., Instalac.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z1XJ/V5WTykpBYSX5uu14Q=	Página	21/21

